



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN

Ac. Sec. 1
Res. 19
Exp. 2022-25-5-007272
vb-mr

Montevideo, 06 FEB. 2023

VISTO: el Oficio 238/22 elevado por la Dirección del Instituto de Formación Docente de Durazno;

RESULTANDO: I) que por el mismo remite para su homologación, la nueva integración de la Comisión Local de Carrera de Maestro de Primera Infancia;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N°37, Acta N°23 de fecha 11 de julio de 2017 se aprobó el Instructivo para la elección de las Comisiones de Carrera Locales; II) que se estima pertinente proceder a la homologación de la nueva integración de la antedicha Comisión;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar la nueva integración de la Comisión Local de Carrera de Maestro de Primera Infancia, presentada por el Instituto de Formación Docente de Durazno, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden Docente:

	Titulares	Suplentes
NFPC	Sonia Vidal	Graciela Rielli
NFE	Paula Machín	Pierino Techera
Didáctica Práctica	Marta Quijano	

Orden Estudiantil:

Titulares	Suplentes
Ahinoa Delgado	Briggitte Giménez
	Lucía Largacha



2) Comuníquese a las Comisiones de Carrera Nacionales y Locales, a todos los Institutos/Centros dependientes del Consejo, a la Mesa Permanente de ATD y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Hecho, pase al Instituto de referencia a fin de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Oportunamente, archívese.


Dra. Marcela Pérez Pascual

Asesora Letrada
Consejo de Formación en Educación



Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

